



**Programa de las
Naciones Unidas para
el Medio Ambiente**



PNUMA

Distribución
LIMITADA

UNEP(DEC)/CAR IG. 20/3
24 de septiembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Primera Reunión de las Partes Contratantes
(COP) del Protocolo Relativo a las Areas
y Flora y Fauna Silvestres Especialmente
Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

La Habana, Cuba, del 24 al 25 de septiembre de 2001

BORRADOR

**Evaluación del trabajo realizado
por el Comité Asesor Científico y Técnico
Interino (ISTAC) del Protocolo SPAW
desde su inicio (1992-2000)**

INDICE

	<u>No. de Página</u>
Resumen Ejecutivo	2
1. INTRODUCCIÓN	5
2. ANTECEDENTES	6
2.1. Objetivos del ISTAC	6
3. RESULTADOS	8
3.1. Logros	8
3.2. Limitaciones	9
3.3. Omisiones	12
3.4. Percepción de los Miembros del ISTAC	13
4. SEGUIMIENTO REQUERIDO	14
4.1. Asuntos a Considerar	14
4.2. Oportunidades y Direcciones Futuras	16
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	19
Literatura Citada	20
Lista de Abreviaciones	21
Apéndices	
Apéndice 1: Términos de Referencia para la Revisión	22
Apéndice 2: Objetivos de las reuniones del ISTAC	23
Apéndice 3: Productos del Programa SPAW	25
Apéndice 4: Preguntas Enviadas a los participantes de las Reuniones del ISTAC	31

RESUMEN EJECUTIVO

Introducción

La Cuarta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) para el Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) recomendó que debía acometerse una revisión del ISTAC. La presente evaluación fue conducida entre los meses de mayo y junio del 2001 y estuvo centrada en los logros y deficiencias del ISTAC desde su primera reunión en 1992.

Logros

La revisión observó que existen numerosas áreas en las que el proceso del ISTAC tuvo éxito. Entre los logros principales se incluyen:

- a) La producción de un número de productos requeridos para la operación del ISTAC y la ejecución del programa del SPAW, especialmente:
 - La revisión del borrador del Reglamento Interno para el ISTAC;
 - Los criterios para la selección y registro de especies en los Anexos del Protocolo;
 - La propuesta lista de especies a ser incluidas en los Anexos del Protocolo;
 - Las directrices relativas al establecimiento y manejo de áreas protegidas, a la legislación nacional para la ejecución del SPAW y; al financiamiento para las áreas protegidas;
 - Lineamientos para los arreglos cooperativos con otros convenios;
 - Términos de Referencia para el Centro de Actividad Regional del SPAW;
- b) Asesoramiento a la Secretaría del SPAW con respecto a la ejecución del Protocolo del SPAW y el Programa Regional del SPAW; y
- c) Su papel como un foro para la colaboración consistente y continuada entre una variada gama de gobiernos regionales, instituciones intergubernamentales, y organizaciones no gubernamentales.

Limitaciones

A pesar del alto nivel de éxito encontrado, se identificaron un número de deficiencias. Entre las mismas se incluyen:

- a) La necesidad de desarrollar una gama más amplia de criterios y directrices para la ejecución del SPAW;
- b) La necesidad de establecer vínculos con otros acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente e iniciativas regionales;
- c) El uso limitado de grupos de trabajo *Ad Hoc*;

- d) La necesidad de celebrar reuniones anuales del ISTAC
- e) La necesidad de desarrollar un método mejor de evaluación para el Programa SPAW, más centrado en su impacto directo a nivel nacional y local;
- f) La necesidad de mejorar la comunicación; y
- g) Las limitaciones ocasionadas por los recursos financieros inadecuados.

Adicionalmente, se identificaron un número de deficiencias en lo referente a política y operaciones. Las mismas incluyen:

- a) La exclusión del sector privado en el ISTAC; y
- b) El enfoque en los vínculos con el Convenio de Biodiversidad y CITES, ignorando otros convenios importantes, tales como el Convenio sobre el Patrimonio Mundial.

Además de las arriba mencionadas, se evidencia que el involucramiento de los gobiernos en el SPAW-ISTAC ocurre a un nivel menor que el óptimo. Esto se basa en el nivel de respuesta ante sugerencias e iniciativas particulares del ISTAC y de la Secretaría, el nivel de ejecución nacional del Protocolo SPAW, y el nivel de utilización de los productos y oportunidades del SPAW.

Asuntos a Considerar

Basado en lo anterior, la revisión identificó un número de asuntos que debían ser considerados por el STAC principalmente:

- a. Redefinición de la estructura y alcance del STAC, a fin de hacer del mismo un organismo permanente, que incluya participantes no gubernamentales y del sector privado.
- b. Finalización del Reglamento Interno del ISTAC.
- c. Revisión de los criterios para el registro de especies en los Anexos del Protocolo SPAW.
- d. Finalización de un número de directrices necesarias para la ejecución del SPAW.
- e. Revisión de los acuerdos cooperativos con Ramsar y el CBD con el fin de dirigir la ejecución de estos acuerdos.
- f. Realizar acuerdos con el Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y CITES en la mayor brevedad posible.
- g. Instituir un proceso de orientación/preparación para los miembros del STAC.
- h. Asegurar una mejor utilización de los productos del SPAW.
- i. Mejorar la participación en las iniciativas y procesos del SPAW.
- j. Desarrollar un método y mecanismo para la evaluación del impacto del Programa del SPAW a nivel nacional; y
- k. Desarrollar arreglos financieros sostenibles para las operaciones del STAC y la ejecución del Programa SPAW.

Conclusión

Dentro del contexto de limitaciones de recursos, el Comité Asesor Científico y Técnico Interino tuvo algunos éxitos en sus operaciones en los nueve años transcurridos desde la adopción del Protocolo SPAW.

Unido a los numerosos y útiles resultados, el proceso del ISTAC presentó una oportunidad para la colaboración entre una gama de gobiernos regionales, instituciones gubernamentales e instituciones civiles de la sociedad.

El ISTAC experimentó un número de limitaciones, la mayoría de las cuales estaba aparentemente relacionado con el bajo nivel de recursos financieros disponibles para el Programa SPAW del PAC. La mayoría de estos contratiempos pueden ser atendidos; no sólo a través de una inyección adecuada de fondos, sino también con una más activa participación por parte de los gobiernos.

Finalmente, se evidencia un apoyo general al Programa SPAW, la Secretaría y el proceso del STAC. Dado que el Protocolo ha entrado en vigor, tal apoyo debe ser traducido en un programa de ejecución mejorado a fin de satisfacer las necesidades de conservación en la Región del Gran Caribe.

**EVALUACION DEL TRABAJO REALIZADO
POR EL COMITE ASESOR CIENTIFICO Y TECNICO
INTERINO (ISTAC) DESDE SUS INICIOS (1992-2000)**

1. INTRODUCCION

El presente informe presenta los resultados de la revisión al trabajo del Comité Asesor Técnico y Científico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW), centrada en sus logros y deficiencias desde su primera reunión en 1992.

La revisión del ISTAC fue recomendada por la Cuarta Reunión del ISTAC (Recomendación No. 14), que tuvo lugar en la Habana, Cuba, del 3 al 6 de agosto de 1999.

El informe será presentado ante la Primera Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas y la Primera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas Y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) (Habana, Cuba, 24-25 de septiembre y 27-29 de septiembre del 2001, respectivamente). Se pretende que esta evaluación del trabajo del ISTAC sea utilizada para informar sobre las discusiones concernientes al futuro trabajo del STAC.

La revisión fue realizada durante el período de mayo-junio del 2001 por parte de un consultor y se basó en los Términos de Referencia (Anexo 1) desarrollados por la Unidad de Coordinación Regional del PNUMA-Programa Ambiental del Caribe (PNUMA-UCR/CAR). El enfoque tomado para realizar la revisión consistió en lo siguiente:

- a. revisión de los informes de las reuniones del ISTAC;
- b. revisión de las publicaciones y otros materiales importantes del Programa SPAW;
- c. revisión de los informes de reuniones de otros organismos técnicos asociados a Convenios relevantes, especialmente el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD), el Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional especialmente como Habitat de Aves Acuáticas (Convenio Ramsar), y el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (CITES); y
- d. solicitud de información a participantes de reuniones del ISTAC.

2. ANTECEDENTES

El establecimiento del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) para el Protocolo SPAW está estipulado en el Artículo 20 del Protocolo. El Artículo 20 (3) prescribe que el Comité asesore a las Partes (Contratantes), por medio de la Organización (PNUMA), en lo

concerniente a asuntos científicos y técnicos pertinentes al Protocolo. Los asuntos incluidos en el Protocolo para los que se requiere este asesoramiento incluyen:

- a. registro de áreas protegidas;
- b. registro de especies protegidas;
- c. informes sobre el manejo y la protección de áreas y especies protegidas y sus habitats;
- d. propuestas de asistencia técnica para la capacitación, investigación, educación y manejo (incluyendo los planes de recuperación de especies);
- e. evaluación del impacto ambiental (asociado con los proyectos de desarrollo que pudieran tener un impacto negativo sobre áreas o especies protegidas, según el Artículo 13; y
- f. formulación de criterios y directrices comunes (para áreas y especies protegidas según el Artículo 21); y
- g. otros asuntos relativos a la ejecución del Protocolo, incluyendo aquellos sugeridos por reuniones de las Partes.

La Conferencia de Plenipotenciarios para la adopción del Protocolo SPAW, 15-18 de enero de 1990, acordó establecer un Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) sobre Areas de Flora y Fauna Protegidas hasta la entrada en vigor del Protocolo.

2.1. Metas establecidas por el ISTAC

Se celebraron cuatro (4) reuniones del ISTAC antes de la entrada en vigor del Protocolo SPAW:

- La Primera Reunión del ISTAC, con 33 participantes en representación de 12 gobiernos y 8 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (ONGs), Kingston, Jamaica, 4-8 de mayo de 1992.
- La Segunda Reunión del ISTAC, con 42 participantes en representación de 24 gobiernos y 5 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, Guyana Francesa, 3-5 de mayo de 1993.
- La Tercera Reunión del ISTAC, con 44 participantes en representación de 25 gobiernos y 8 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, Kingston, Jamaica, 11-13 de octubre de 1995.
- La Cuarta Reunión del ISTAC, con 50 participantes en representación de 17 gobiernos y 9 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, Habana, Cuba, 3-6 de agosto de 1999.

El Artículo 20 del Protocolo estipula la adopción por el STAC de su propio Reglamento Interno. Un borrador preliminar fue discutido y revisado durante la Primera Reunión del ISTAC en 1992. Con vistas a dar cumplimiento a los requerimientos del Protocolo, la agenda de cada reunión del ISTAC se basó en los objetivos propuestos para cada reunión (Anexo 2). Los objetivos establecidos para cada reunión del ISTAC (PNUMA 1992, 1993, 1995, 1999) pueden agruparse de la siguiente manera:

- a) revisión de la ejecución de las actividades desde la última reunión del ISTAC;

- b) revisión del plan de trabajo y el presupuesto bienal para el Programa SPAW;
- c) revisión de asuntos técnicos/científicos (criterios, directrices, etc); y
- d) revisión de iniciativas especiales y pertinentes (e.j. El IV Congreso de Parques de la UICN, ICRI, etc.)

La documentación revisada indicó que la mayor parte del tiempo en las reuniones ISTAC se dedicó a tratar asuntos programáticos (ej. el plan de trabajo, los proyectos), más que asuntos científico-técnicos (ej. registros de especies etc). Esto fue decidido durante la Primera Reunión del ISTAC en 1992; donde se acordó concentrar los esfuerzos en la integración programática con las actividades generales del Programa Ambiental del Caribe (PAC). Aunque es preferible lograr un mayor equilibrio, el enfoque sobre la implementación de actividades refleja también la cantidad sustancial de trabajo acometida; así como el creciente apoyo al Programa SPAW, particularmente luego de haber sobrepasado un difícil período a mediados de los años 90.

Las agendas para las reuniones del ISTAC fueron preparadas por la Secretaría en base a las necesidades de informar sobre las acciones de seguimiento a reuniones previas del ISTAC o sobre la ejecución del SPAW en general. Este último incluye las decisiones tomadas por el Comité de Supervisión del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y/o las reuniones intergubernamentales del PAC y de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena. Además de los documentos de trabajo facilitados por la Secretaría según la solicitud de los Gobiernos, un número de instituciones regionales también presentaron documentos; los que, a pesar de no estar directamente relacionados con los asuntos de la agenda, usualmente han sido relevantes para los asuntos incluidos en el Protocolo. Las decisiones tomadas en las reuniones del ISTAC fueron enmarcadas como recomendaciones a las próximas reuniones intergubernamentales y de las Partes Contratantes (IGMs) para su consideración y aprobación definitiva o aceptación.

Una vez aprobados en el plan de trabajo y/o las iniciativas específicas a través del proceso de las IGMs, la Secretaría cumplió con la implementación aplicando diversos métodos, incluidos:

- contratación de instituciones para efectuar las actividades, los proyectos y/o los estudios necesarios;
- solicitud a una institución asociada la realización de actividades en colaboración con el PAC; y
- contratación de consultantes para trabajar bajo la dirección de la Secretaría (fundamentalmente en la preparación de informes).

3. RESULTADOS

Al considerar los logros y deficiencias del ISTAC, es importante establecer la diferencia entre las operaciones de la Secretaría y las operaciones del ISTAC, aun cuando es difícil hacer tal distinción claramente en todas las áreas. Adicionalmente, es importante recordar que el ISTAC fue establecido para **asesorar** a las Partes Contratantes del Protocolo, a través de la Secretaría, y no con la función de ejecutar.

3.1. Logros

El primer área de éxito a considerar está relacionada con los resultados generados del ISTAC. Los resultados principales incluyen:

- El borrador revisado del Reglamento Interno del STAC;
- Los criterios para la selección y registro de las especies en los Anexos del Protocolo;
- La propuesta lista de especies a ser incluídas en los Anexos del Protocolo;
- Las directrices para la selección, establecimiento y manejo de las áreas protegidas (Informe Técnico del PAC No. 37)
- Los lineamientos para el Programa Cooperativo entre el Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) y el SPAW;
- Los Términos de Referencia para el Centro de Actividad Regional del SPAW;
- La guía legislativa para asistir en la ejecución del Protocolo SPAW; y
- La guía para el financiamiento de las áreas protegidas (UNEP/TNC, 2001).

En el segundo área de trabajo a considerar, asesoramiento en la ejecución del Protocolo, el ISTAC logró un alto nivel de éxito. El logro en esta área está basado en la revisión de los planes de trabajo y la implementación del Programa SPAW, la revisión de los resultados de la Secretaría, y la revisión de los informes relevantes de las instituciones asociadas. Aun con un reducido número de reuniones celebradas, el volumen de la documentación revisada, así como el número y la gama de asuntos tratados fue muy significativo. Los informes de las reuniones indican que la mayoría de los asuntos presentados al ISTAC para discutir fueron concluidos satisfactoriamente.

Se puede sostener que el logro más notable del ISTAC es que el mismo sirvió como foro para facilitar la discusión entre una amplia gama de instituciones regionales e internacionales. Aunque muchas de estas instituciones son organizaciones no gubernamentales (ONG) y por tanto participan como Observadores, hubo una cantidad significativa de aportes y apoyo por parte de dichas instituciones. De hecho, se puede afirmar que el ISTAC presentó el mejor ejemplo de un espacio institucional en la Región del Gran Caribe que aceptó de manera

consistente los aportes de las ONG en total colaboración con las instituciones gubernamentales. Esto fue un hecho, no sólo en las discusiones sostenidas en las reuniones del ISTAC, sino también en términos de contribución con documentación (técnica) y colaboración para la ejecución del Programa SPAW. Esta contribución abierta y técnica ofrecida por las ONG al proceso del ISTAC ha sido valiosa, y debe continuar en el STAC.

La Secretaría, a pesar de haber enfrentado serías limitaciones de recursos a través de los años, ha hecho un buen trabajo en implementar la mayoría de las recomendaciones del ISTAC. Esto fue señalado por las mismas participantes a las reuniones del ISTAC, quienes comentaron no solamente sobre el nivel de resultados de la Secretaría, sino también sobre la alta calidad de la documentación presentada al ISTAC. El Apéndice contiene un resumen de los principales logros del Programa Regional SPAW desde la adopción del Protocolo SPAW.

3.2. Limitaciones

Según se expresó anteriormente, es necesario establecer la diferencia entre las limitaciones de la Secretaría y aquellas del ISTAC. La revisión mostró que los miembros del ISTAC habían notado previamente un número de deficiencias, incluyendo:

- a. La necesidad de desarrollar una gama más amplia de criterios y directrices para la ejecución del SPAW (ej. directrices para la armonización de las categorías de manejo de áreas protegidas a un nivel regional);
- b. La necesidad de establecer vínculos/acuerdos con otros acuerdos ambientales multilaterales e iniciativas regionales;
- c. El uso limitado de grupos de trabajo *Ad hoc*;
- d. La necesidad de celebrar reuniones anuales del ISTAC;
- e. La necesidad de desarrollar un método mejor de evaluación para el Programa SPAW a fin de enfocarlo más hacia su impacto directo en los niveles nacional y local; y
- f. La necesidad de que los gobiernos establezcan mecanismos para mejorar la comunicación a nivel nacional entre sus puntos focales hacia el PAC, SPAW, CITES, CBD, el Fondo para el Medio Ambiente, y otras instituciones similares; así como entre los puntos focales del SPAW y la Secretaría.

3.2.1. El Enfoque Limitado de las Deliberaciones del ISTAC

Una de las deficiencias del proceso del ISTAC estuvo basada en el enfoque algo estrecho de las deliberaciones. Se notaba arriba (Sección 3.1) que había existido un logro significativo en el área de la revisión del plan de trabajo y la ejecución del Programa SPAW. No se muestra que haya existido una atención tan consistente a asuntos que son más “científicos” y/o “técnicos” en su enfoque. Por ejemplo, las propuestas de inclusiones en los Anexos fueron presentadas en la primera reunión del ISTAC en 1992, y se notaron las inconsistencias en lo que respecta al listado de especies en tres de los Apéndices del CITES. No obstante, el asunto no se ha solucionado todavía. Aun cuando se comprende que asuntos tan sustanciales pueden ser sólo concluidos en una Reunión de las Partes, que puede celebrarse solamente cuando haya entrado en vigor el Protocolo, hubiera sido útil para que el ISTAC resolviera este asunto para su aprobación durante la Primera Reunión de las Partes. Adicionalmente, existe un número de

otras directrices que precisan ser establecidas para la ejecución del Protocolo. La omisión más evidente en este respecto concierne al Reglamento Interno del STAC. La segunda reunión del ISTAC (1993) observó que la Sexta Reunión Intergubernamental y la Tercera de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena requería que se hubiese finalizado el Reglamento Interno por el ISTAC "...antes de su presentación para la consideración de la Primera Reunión del STAC..." Huese sido útil para reuniones subsiguientes del ISTAC tratar este asunto a fin de lograr un mayor progreso antes de la Primera Reunión del STAC.

3.2.2 Vínculos con otros Acuerdos

Un segundo asunto que requiere atención adicional es el concerniente al vínculo con otras iniciativas internacionales y regionales. A la vez que es importante para la Secretaría mantenerse informada sobre las diferentes iniciativas, muchos de los expertos que participaron en el ISTAC, participaron también en otras iniciativas de la región y hubiesen podido ayudar a promover vínculos con el SPAW a ese nivel. Un mayor apoyo y coordinación con SPAW hubiese sido deseable por parte de los representantes de gobiernos a las reuniones del CDB, CITES, Ramsar, etc. De tal suerte, era esencial no sólo traer competencia técnica al ISTAC, sino también que los participantes (unidos) deberían haber creado un cuadro más claro sobre las necesidades, prioridades, iniciativas y tendencias regionales; lo que hubiese orientado de manera más eficiente al PNUMA-UCR/CAR en lo referente a intervenciones estratégicas y la disposición más apropiada de los recursos. Las posibles razones de esta deficiencia fueron:

- Se consideró la responsabilidad de la "planificación estratégica" como un asunto de la Secretaría;
- Se estimó que el Programa Ambiental del Caribe y el SPAW tenían beneficios comparativos limitados para la mayoría de los países, y por tanto no justificaban el esfuerzo adicional requerido para la preparación de las reuniones del ISTAC;
- Los puntos focales del SPAW del PAC no son siempre los mismos para otras iniciativas regionales/internacionales y existe una mala coordinación a nivel nacional.

3.2.3 La Actividad Entre Sesiones

Otra limitación en la operación del ISTAC estuvo relacionada con el alcance limitado con que la misma utilizó la facilidad de los grupos de trabajo *Ad hoc* permanentes. Este mecanismo fue utilizado para el diseño de las directrices comunes sobre áreas protegidas y para el desarrollo de los Anexos. Se utilizó también para examinar la compatibilidad del SPAW con el CITES durante y después de la Cuarta Reunión del ISTAC en 1999, pero hubo una actividad muy limitada y la interacción entre los miembros del grupo terminó una vez concluida la reunión. Un uso más consistente de los grupos habría, en un grado significativo, resuelto un número de las deficiencias notadas aquí.

3.2.4 El Número Limitado de Reuniones del ISTAC

El número limitado de reuniones del ISTAC puede también haber obstaculizado su efectividad. Por lo menos limitó el número de asuntos a tratar y aumentó el lapso de tiempo para darle resolución a los problemas. La frecuencia de las reuniones tiene otros impactos; aunque menos evidentes, no menos importantes. Uno de estos impactos fue que los asuntos técnicos relativos al SPAW quedaron a la zaga de los acontecimientos que ocurrían con otros acuerdos multilaterales ambientales. Este problema fue apuntado en la Cuarta Reunión del ISTAC como una de las razones posibles de las presuntas inconsistencias entre los listados de especies del SPAW y de CITES.

3.2.5 Desarrollo del Temario

Además de las limitaciones arriba identificadas por el ISTAC, la revisión ha mostrado que una de las deficiencias del proceso del ISTAC estuvo relacionada con la forma en que se preparaban los temarios. Aparentemente, la circulación del Temario Provisional para cada reunión del ISTAC no cumplió el requisito de los sesenta (60) días previos establecido en el Borrador del Reglamento Interno. Por el contrario, la Secretaría siguió la regla acostumbrada por las Naciones Unidas de circular el temario seis semanas antes de las reuniones. Al margen de la razón por la que este hecho pudo haber sucedido, su impacto en el proceso del ISTAC no parece ser muy significativo dado que sólo en una de las reuniones algún miembro solicitó la inclusión de un asunto adicional en el temario. Una notable excepción la constituye la preparación de la Cuarta Reunión del ISTAC, en la que la Secretaría invitó a los gobiernos a enviar sus comentarios para la agenda seis meses antes de la reunión; pero aun después de varios recordatorios, sólo se recibieron los comentarios de tres gobiernos. Esto hace pensar que los miembros (de gobierno) del ISTAC preferían adherirse a los asuntos presentados por la Secretaría. Se ha sugerido que este aparente enfoque *laisser-faire* esté relacionado con el hecho de que el proceso SPAW ISTAC no fue considerado por parte de los gobiernos como un espacio institucional para tratar asuntos que impactaran de forma considerable sus economías o estrategias de manejo ambiental. Se pudo establecer una comparación con el proceso del CITES, en el que los miembros del Caribe han sido aparentemente más activos.

Subrayando la base de todas estas limitaciones se encuentra la escasez de recursos financieros. No obstante, con la entrada en vigor del Protocolo, deberá aumentar la percepción sobre la importancia del proceso del STAC, y los recursos y creatividad necesarios serán aportados para permitirle al STAC llegar a ser más productivo y eficiente.

3.3. Omisiones

Como se describe más arriba, la revisión mostró que los miembros del ISTAC han identificado una serie de omisiones tanto en las políticas que afectan al ISTAC como en sus operaciones.

La primera omisión fue la composición del ISTAC. Además de los expertos gubernamentales calificados técnicamente, fueron invitados para participar como observadoras organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales. Se implica en este listado, más por tono que por omisión, que las organizaciones del sector privado no serían normalmente

invitadas a las reuniones del ISTAC. Este “descuido” puede ser corregido por el STAC, primeramente porque muchas de las personas e instituciones que en definitiva realizan el comercio/o la investigación con especies de flora y fauna silvestres pertenecen al sector privado. Esto se refuerza más en el caso de propiedad privado sobre tierras identificadas como potenciales áreas protegidas. Aún cuando el estatus pleno de Observador no sea deseado en el STAC¹, el uso del mecanismo de los grupos de trabajo permitirá la participación de este grupo.

Una segunda omisión identificada fue el estrecho enfoque para establecer vínculos con las secretarías de otros convenios. El enfoque se ha centrado hasta la fecha en el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y solo recientemente con la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Habitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar); las cuales son opciones lógicas. No obstante, la documentación revisada no ofrece una explicación para la exclusión de otras opciones lógicas. Aunque el Protocolo SPAW se refiere específicamente al CITES y la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres, otra opción lógica hubiera sido el Convenio de la UNESCO Relativo a la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo (Convenio sobre el Patrimonio). Con la participación de nueve gobiernos caribeños en calidad de signatarios del Convenio sobre el Patrimonio Mundial, dada la importancia de los Sitios de Patrimonio Mundial y siguiendo la norma de realizar las valoraciones de los sitios antes de su designación, se debían haber incluido en esta iniciativa los vínculos con la UNESCO para la colaboración entre el SPAW y el Convenio Sobre el Patrimonio Mundial. Se ha logrado cierto progreso al tratar lo anterior, pues la secretaría del SPAW ha estado trabajando con el Buró del Convenio Ramsar desde 1999; lo que conllevó a la firma del Memorando de Cooperación entre ambas Secretarías el 1ro de mayo del 2000.

Los vínculos con las otras Secretarías deben ir más allá del desarrollo de Memorandos de Cooperación. Aunque el ISTAC sugirió que los mismos fuesen establecidos con el CBD y el CITES, aparentemente los miembros (gobiernos) del ISTAC no colaboraron en su desarrollo, ni promovieron activamente su ejecución con las Secretarías respectivas. La falta de una participación activa en este sentido puede atribuirse a los factores mencionados más arriba; o sea, el aparente bajo nivel de importancia concedido al proceso del ISTAC; así como los inadecuados mecanismos de comunicación y la falta de coordinación entre los puntos focales de los diferentes convenios, incluyendo los puntos focales del SPAW. El STAC debe jugar un papel mayor y más activo para asegurar que los vínculos con otros convenios no sólo se desarrollen, sino que además se implementen actividades mutuamente beneficiosas.

Se puede afirmar que muchas de las limitaciones y omisiones identificadas en el presente informe se relacionan con el supuesto bajo nivel de importancia concedido por los gobiernos al Protocolo y al proceso del ISTAC. Por ejemplo, se ha desplegado una cantidad significativa de esfuerzo para lograr que los gobiernos designen puntos focales del SPAW, no obstante la mayoría de los mismos no ha satisfecho aún esta solicitud. Esto, combinado con las

¹ La posibilidad de ventajas comerciales u otros beneficios en favor de los intereses del sector privado derivados de la participación en el STAC deberá ser examinada. El asunto en este caso será más de ventajas injustas (con relación a otras firmas) que una mera negación de los beneficios.

limitaciones de recursos financieros y físicos en la Secretaría, ha dificultado explorar o darle continuidad en el alcance deseado a cada uno de los asuntos importantes.

3.4. Percepciones de los Miembros del ISTAC

La información acerca de las percepciones de los miembros del ISTAC se obtuvo por medio de discusiones con un número de participantes antes de iniciar la revisión y, más recientemente, a través de la solicitud de información dirigida a un número de miembros del ISTAC. La solicitud de información sobre el proceso del ISTAC se efectuó en forma de un cuestionario simple (Anexo 4) que fue enviado a ocho (8) personas que habían participado en reuniones del ISTAC. Los individuos fueron seleccionados al azar para representar grupos lingüísticos, diferencias en extensión territorial de países, diferencias jurisdiccionales (estados independientes y territorios dependientes), gobiernos y ONGs.

Sólo se recibió una (1) respuesta al cuestionario.

El nivel de respuesta se apunta aquí no para establecer una estadística significativa, sino para recalcar un comentario sobre los mecanismos de comunicación utilizados por el SPAW y el ISTAC. El bajo nivel de respuesta a esta solicitud refleja el aparente bajo nivel de respuesta experimentado por la Secretaría con respecto a otras solicitudes que trataban sobre otros asuntos. En la superficie, esto parece confirmar el punto de vista expresado arriba referente a la percepción mantenida por los miembros del ISTAC sobre la importancia del SPAW y el proceso del ISTAC. Sin embargo, no debe ignorarse el nivel de aceptación de la gente con respecto a ciertos modos de comunicación; así como la importancia concedida a esos modos. Debe realizarse un exámen más profundo del asunto de los mecanismos de comunicación y los costos relativos al proceso del SPAW.

Las reacciones generales con respecto a las operaciones del ISTAC fueron positivas. A la vez que reconocían que pudo haberse logrado mucho más, los miembros apuntaron hacia los muchos productos del Programa SPAW, la habilidad de la Secretaría para trabajar bien con una amplia gama de instituciones caribeñas y el creciente número de ratificaciones del Protocolo como signos saludables.

Las respuestas específicas incluyen lo siguiente:

- a. Logros del ISTAC
 - Su naturaleza técnica
 - Su carácter regional
 - Su durabilidad, el lo que respecta a su apoyo a la operación del SPAW.
- b. Otros beneficios del ISTAC
 - Desarrolla la capacidad de los especialistas de la región.
- c. Limitaciones del ISTAC
 - Financiamiento limitado

- d. Asuntos fundamentales a ser atendidos por el ISTAC
 - Asesoramiento técnico a la Secretaría del SPAW en asuntos relativos a los problemas de la región del Caribe.
 - Información y asesoramiento técnico a las Partes del SPAW.
 - Optimización e integración de la capacidad técnica en beneficio de las Partes del SPAW.

4. SEGUIMIENTO REQUERIDO

Las futuras acciones del STAC necesitan estar encaminadas hacia algunos de los asuntos mencionados anteriormente, especialmente las limitaciones identificadas. Además, el enfoque debe ser modificado para darle utilidad a un número de oportunidades; a la vez que construir sobre el apoyo existente.

4.1. Asuntos a Considerar

- a. Es importante definir en la mayor brevedad posible la estructura y el alcance del STAC, y asegurar su funcionamiento como un organismo permanente que las Partes y la Secretaría pueden utilizar como asesoría, según sea necesario y no sólo a través de la convocatoria a reuniones. En este contexto, las Partes (así como otros gobiernos y organizaciones relevantes) necesitan nombrar de manera expedita sus miembros para el STAC. La composición del STAC, en términos de la omisión de los participantes del sector privado, ha sido apuntada arriba (Sección 3.3). Aunque la solución de este problema no es de urgencia, debe corregirse en un futuro cercano.
- b. Al mismo tiempo, y con la misma importancia, el STAC necesita centrarse en la conclusión de su Reglamento Interno. Según se expresó arriba (Sección 3.2.1.), ahora que el Protocolo ha entrado en vigor, se requiere que este asunto sea resuelto.
- c. Existe la necesidad de revisar los criterios para el listado de las especies en los Anexos del Protocolo, a fin de asegurar que los criterios puedan satisfacer los objetivos del Protocolo y responder a problemas regionales de conservación. Esto pudiera resultar en una revisión de los Anexos, en particular los concernientes a especies endémicas.
- d. La primera reunión del ISTAC acordó que, con respecto al listado de especies, en los casos de no existir evidencia suficiente para cumplir los Artículos 11 (4) y 19 del Protocolo, el STAC asistiría en la recopilación de la información necesaria. Esto requiere una discusión más profunda en el STAC, puesto que tal función pudiera ampliar el mandato del STAC.
- e. Los acuerdos con el CDB y Ramsar; así como el futuro acuerdo con CITES, necesitan una atención especial. El acuerdo con el CDB necesita pasar a una fase de ejecución y ampliarse para tratar asuntos específicos y complejos, tales como la biotecnología y el comercio de material genético. Adicionalmente, los datos aportados por la Autoridad Científica nacional (designada para la ejecución del CITES) en cada país caribeño deben ser compartidos con la PNUMA-UCR/CAR y ser utilizados para informar a la

- reunión del STAC sobre las deliberaciones. Para lograr que estos acuerdos sean efectivos, se requiere el apoyo total de los gobiernos para con el SPAW tanto a nivel nacional como internacional, en particular en el momento en que se participe en reuniones de otros convenios, asegurando que los vínculos necesarios con el SPAW son específicamente mencionados y ejecutados.
- f. Entre los criterios y/o directrices que necesitan ser concluidos se incluyen:
- tipología ecológica para áreas protegidas en el Caribe;
 - directrices para la evaluación de áreas protegidas a ser listados bajo el Protocolo SPAW;
 - prioridades para el programa de monitoreo para las áreas y especies protegidas; y
 - modelo de legislación nacional para la ejecución del Protocolo SPAW.
- g. El gran número de cambios en los miembros del ISTAC y sus implicaciones, fue apuntado más arriba. Puede ser de utilidad que se ofrezca a los miembros del STAC algún tipo de ejercicio de “orientación” al principio de la primera reunión. Esto podría contribuir a aclarar expectativas, a la vez que informar sobre la agenda de trabajo para la reunión. Por otra parte, los gobiernos deben instituir alguna forma de proceso de preparación a nivel nacional, en el que los miembros asistentes a la reunión del STAC logren una mejor preparación para tratar la diversidad de temas a ser tratados en la temario.
- h. La experiencia ha demostrado que los productos del SPAW no siempre llegan a muchas de las personas que más los necesitan. Aun cuando esta es una función más de la Secretaría que del ISTAC, en el futuro los miembros del STAC pueden asistir simplemente compartiendo la información y los materiales puestos a disposición por el PNUMA-UCR/CAR. Por ejemplo, el Fondo de Pequeñas Donaciones desarrollado bajo la Red de Administradores de las Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM) comenzó a operar en junio del 2000; no obstante, hasta la fecha, sólo tres áreas marinas protegidas (MPAs) han solicitado ayuda del Fondo. La práctica más reciente de la Secretaría, de poner los documentos a disposición en la página web del Programa Ambiental del Caribe, debería traer como resultado que una mayor cantidad de personas tengan acceso a la información pertinente.
- i. En relación con el problema descrito anteriormente (h), también existe la necesidad de establecer un mecanismo y método para evaluar mejor el impacto del Programa Regional SPAW a nivel nacional y local; lo que deberá incluir una retroalimentación activa y regular de todos los gobiernos y los puntos focales. El STAC debe asistir tanto en el desarrollo del método de evaluación como en la retroalimentación activa por parte de los gobiernos.
- j. El problema del financiamiento inadecuado ha sido apuntado previamente. Según se discutió en las reuniones del ISTAC, la inconsistencia en el financiamiento trajo como resultado que no se concluyeran un número de actividades y proyectos en el pasado. Por el contrario, la baja tasa de respuesta a las iniciativas del SPAW que contaban con fondos, como en el caso del Fondo de Pequeñas Donaciones de CaMPAM y a las

actividades de capacitación local que siguieron a los cursos regionales de Entrenamiento a Capacitadores de AMPs, pudieran reflejar la percepción de que los fondos relacionados con el SPAW son tan pequeños que no vale la pena molestarse, especialmente cuando los gobiernos se encuentran abrumados con las obligaciones asociadas con la plétora de acuerdos multilaterales y bilaterales. Se ha sugerido que ambos, el incremento de la productividad y un involucramiento más amplio por parte de los gobiernos en la ejecución del SPAW, resultarían en un apoyo al Convenio de Cartagena por medio de una fuente de fondos especializados; tales como al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Bien sea la fuente de fondos especializados del FMAM, o el Fondo Fiduciario del Caribe del PAC, el STAC necesita considerar el problema del financiamiento de las actividades del STAC y del SPAW.

4.2. Oportunidades y Direcciones Futuras

Además de los asuntos que deben ser tomados en consideración por el STAC, existe un número de oportunidades en las que la acción colaborativa pudiera realzar el trabajo del Comité, a la vez que reducir la carga de la Secretaría.

a. Establecer acuerdos con el CITES y el Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

Los acuerdos con los convenios arriba mencionados traerán algunos beneficios, entre los que se incluyen:

- La designación de un área protegida bajo el Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural podría resultar en la inclusión automática en el listado del Protocolo SPAW;
- Ambos el SPAW y el Convenio requieren evaluaciones en las áreas antes de su designación como protegidas. Esto podría facilitar el proceso para que uno o el otro no necesite hacer una gran inversión en el desarrollo de los procedimientos de evaluación de un área una vez que las mismas hayan sido concluidas por uno de los tratados. En segundo lugar, los expertos del SPAW (del STAC y sus organismos subsidiarios) podrían participar en las evaluaciones realizadas bajo este Convenio, asegurando así que las capacidades sean transferidas y las metodologías de alguna manera se estandaricen.
- Tales acuerdos podrían establecer un mecanismo para actualizar la base de datos del SPAW, y ofrecer información actualizada sobre áreas y especies protegidas en el Caribe; y
- Una mayor coordinación en las actividades relacionadas con áreas y especies protegidas en la región del Gran Caribe, para evitar duplicación o conflictos en la acción.
- Una mayor participación de los países caribeños en los Convenios CITES, Bonn, Ramsar y sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

b. Establecer grupos de trabajo *Ad hoc* de manera más consistente/permanente.

El trabajo del grupo *Ad hoc* sobre directrices para áreas protegidas demuestra la utilidad de establecer grupos de trabajo/comités subsidiarios del STAC de forma más consistente o permanente. El uso generalizado del Internet como medio de comunicación podría reducir significativamente el costo de operación de los grupos de trabajo. Adicionalmente, esto permite

la incorporación de los aportes del sector privado. Los asuntos que dichos grupos podrían atender incluyen:

- El desarrollo de directrices y criterios;
- La cooperación, coordinación y promoción del SPAW con otros convenios e iniciativas relevantes, inclusive el seguimiento de la evolución de otros acuerdos multilaterales para asegurar la compatibilidad continuada con el SPAW; y
- El apoyo financiero sostenido para la ejecución del SPAW.

c. Desarrollar una relación de trabajo regional con el UICN.

El PNUMA y la UICN desarrollan un acuerdo a nivel global, y la Secretaría ha estado tratando de establecer una relación de trabajo a nivel regional desde hace algún tiempo. Además de la participación de la UICN en las reuniones del STAC de manera general, el trabajo sustancial que ha venido realizando la Comisión de la UICN para la Supervivencia de las Especies y la Comisión Mundial para Areas Protegidas podría fácilmente hacerse coincidir más estrechamente con las necesidades del STAC y el Programa SPAW.

d. Establecer vínculos con los mecanismos para el procesamiento de información sobre biodiversidad en gobiernos miembros.

Un número de países caribeños han desarrollado estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción. Como parte de dichos planes de acción, se han establecido mecanismos nacionales para el procesamiento de información (y las bases de datos pertinentes en algunos casos). La información que podría ofrecerse por parte de tales estructuras podría resultar beneficiosa para el programa SPAW, y aseguraría que los Anexos conserven su relevancia dentro de la realidad del Caribe. Adicionalmente, se deben hacer otros intentos para establecer un vínculo entre el STAC y la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN). Esto puede lograrse fácilmente si los miembros del STAC son los puntos focales nacionales del CDB y los miembros de la IABIN.

e. Establecer un papel más central para el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial.

El Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (WCMC) comenzó a formar parte del PNUMA en el 2000. Esto debe traer dos beneficios inmediatos. Primeramente, el WCMC cuenta con una red para la recopilación de datos en el Caribe y, con la asistencia de la Secretaría y el STAC, podría posiblemente incrementar el tamaño y el alcance de la red para llevarla a ser más relevante para las necesidades del Programa SPAW y los países de la región. En segundo lugar, el WCMC podría asistir a la Secretaría y al STAC en el desarrollo de bases de datos importantes dentro del marco del Programa Ambiental del Caribe

f. Desarrollar las directrices para las EIA.

Se ha expresado constantemente que los mayores impactos sobre los habitats de vida silvestre y áreas protegidas resultan de la actividad de desarrollo. El Protocolo SPAW estipula la realización de EIA en aquellos lugares donde tal impacto podría ocurrir.

Muchos países caribeños ya cuentan con alguna forma del proceso EIA, pero pocos países tienen una legislación y directrices detalladas. Adicionalmente, existe una vasta literatura sobre la teoría y práctica del EIA; por lo que la creación de directrices para uso específico del Protocolo SPAW no debe ser difícil. Los productos y/o procedimientos siguientes deben ser considerados:

- legislación genérica para la EIA;
- directrices y procedimientos para la EIA; y
- proceso de evaluación externa, dentro del marco del SPAW, para proyectos mayores (ej. infraestructura, electricidad, etc.) que ayuda a los gobiernos donde la capacidad técnica local para evaluar tales proyectos pudiera ser limitada.

g. Expandir la serie de directrices para las áreas protegidas

La directrices para el establecimiento y manejo de las áreas (PNUMA, 1996) es un buen paso inicial en el mejoramiento del manejo de las áreas protegidas. Adicionalmente, se precisa trabajar en las áreas siguientes:

- Criterios y procedimientos para la evaluación de los sitios;
- Manejo de los datos;
- Efectividad del manejo; y según se expresa arriba
- Evaluación de los criterios para el listado de las áreas protegidas bajo el Protocolo.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se efectuaron cuatro reuniones del ISTAC en los nueve años desde la aprobación del Protocolo SPAW. Una vez que entró en operaciones, el ISTAC rápidamente le brindó atención a un número de las tareas principales requeridas por el Protocolo SPAW; siendo las tareas primarias al Reglamento Interno y los Anexos con el listado de especies a ser protegidas por el Protocolo.

Además de atender al desarrollo de un número de guías técnicas, el ISTAC tuvo mucho éxito al ofrecer orientación a la Secretaría y sus instituciones asociados en el desarrollo y la implementación del Programa SPAW.

Esta revisión hace notar el tremendo beneficio que el ISTAC aportó al facilitar el trabajo común entre organizaciones nacionales, regionales, internacionales, intergubernamentales y de la sociedad civil. Esta situación de trabajo arrojó un nivel de éxito considerable, y generó un apoyo sustancial para la Secretaría y el Programa SPAW.

Los logros del ISTAC fueron en cierta medida enmudecidos, pero no eclipsados, por el número de deficiencias y omisiones en sus operaciones. La mayoría de estas deficiencias, tales como el uso limitado de grupos de trabajo, puede ser afrontada con un involucramiento y una participación más activos por parte de los gobiernos; así como con una adecuada inyección de fondos.

Sin embargo, dado que es poco probable que las contribuciones de los gobiernos aumente sustancialmente en un futuro cercano, se han recomendado un número de acciones que deben mejorar la efectividad del STAC. Las acciones recomendadas incluyen:

- a. El establecimiento de acuerdos cooperativos con el CITES y el Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
- b. El uso de grupos de trabajo *Ad hoc* sobre una base más consistente; así como el uso del STAC de manera permanente, con la participación de las ONGs (así como bajo el proceso del ISTAC), y la posible inclusión de participantes del sector privado según sea apropiado.
- c. El desarrollo de relaciones de trabajo a nivel regional con la UICN, en particular su Comisión para la Supervivencia de las Especies y la Comisión Mundial para las Áreas Protegidas.
- d. Establecer vínculos con otros programas regionales, tales como el mecanismo de procesamiento de información sobre biodiversidad en los países miembros.
- e. Una mejor utilización de la información contenida en el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial.
- f. El desarrollo de una fuente de financiamiento sostenido para apoyar el trabajo del STAC.

LITERATURA CITADA

UNEP (OCA)/CAR. 5/5, 18 de enero de 1990: Conferencia de Plenipotenciarios Relativa a las Áreas de la Flora y de la Fauna Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe, Acta Final, Kingston, 15-18 de enero de 1990.

UNEP, 1992. Primera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas para la Región del Gran Caribe (SPAW): Informe de la Reunión, Kingston, 4-8 de mayo de 1992.

UNEP, 1993. Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas para la Región del Gran Caribe (SPAW): Informe de la Reunión, Guyana Francesa, 3 - 5 de mayo de 1993.

UNEP, 1995. Tercera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas para la Región del Gran Caribe (SPAW): Informe de la Reunión, Kingston, 11 - 13 de octubre de 1995.

PNUMA, 1996. Directrices y Criterios Comunes para las Áreas Protegidas en la Región del Gran Caribe: Identificación, Selección, Establecimiento y Manejo. Informe Técnico del PAC. No. 37. Programa Ambiental del Caribe del PNUMA, Kingston, Jamaica.

UNEP, 1999. Cuarta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas para la Región del Gran Caribe (SPAW): Informe de la Reunión, Habana, Cuba, 3 - 6 de agosto de 1999.

LISTA DE ABREVIACIONES

CaMPAM:	(Red de) Administradores de las Áreas Marinas Protegidas del Caribe.
CDB:	Convenio sobre Diversidad Biológica.
CEP:	Programa Ambiental del Caribe
CITES:	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
EIA:	Evaluación del Impacto Ambiental
FMAM:	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IABIN:	Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad
IGM:	Reunión Intergubernamental
ISTAC:	Comité Asesor Científico y Técnico Provisional
UICN:	La Unión Mundial para la Conservación
AMP:	Área Marina Protegida
ONG:	Organización no Gubernamental
RAC:	Centro de Actividad Regional
SPAW:	Áreas de la Flora y la Fauna Silvestres Especialmente Protegidas.
STAC:	Comité Asesor Científico y Técnico
PNUMA:	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNUMA-UCR/CAR:	Programa Ambiental del Caribe - Unidad de Coordinación Regional
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
WCMC:	Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial.

ANEXO 1

TERMINOS DE REFERENCIA

La presente consultoría está relacionada con el Programa Regional del PNUMA-UCR/CAR para las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW), establecido en el proyecto CR/FP/CP/0401-94-15: "Programa Regional para las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW)"

Bajo la dirección del Coordinador de la Unidad de Coordinación Regional. (UCR/CAR) para el Programa Ambiental del Caribe y en estrecha consulta con el Oficial de Programa para el SPAW, el Consultor asistirá en la preparación del documento para la Primera Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo SPAW (SPAW COP 1) y la Primera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo SPAW, planificadas para el 23-29 de septiembre en la Habana, Cuba, específicamente:

- Informar sobre la revisión y análisis del trabajo del ISTAC desde su primera reunión en 1992 hasta el momento, a fin de realzar su progreso, logros y deficiencias principales; así como las mayores omisiones y el seguimiento requerido por parte del STAC y las Partes Contratantes del Protocolo SPAW. El documento estará basado en los informes de las cuatro reuniones del ISTAC, las reuniones intergubernamentales relevantes del PAC, otros informes importantes y la información brindada por la Secretaría del SPAW, los gobiernos y las organizaciones relevantes.
- El resumen del informe sobre el trabajo del Organismo Subsidiario para los Aspectos Científicos, Técnicos y Tecnológicos (SBSTTA) del Convenio sobre Diversidad Biológica importantes para el Protocolo SPAW y el STAC. Esto incluirá aquellas áreas de progreso del SBSTTA que pueden asistir en el trabajo futuro del STAC y la ejecución del Protocolo SPAW en general, y vice versa. Dado el amplio alcance del CBD, el informe pondrá un mayor énfasis en el Mandato de Jakarta del CDB y utilizará fundamentalmente la información y las publicaciones de emanadas de la Secretaría del CDB, los gobiernos y las organizaciones relevantes. El objetivo principal de este estudio será evitar cualquier duplicación en el trabajo futuro del STAC y promover la colaboración entre el SPAW y los tratados del CDB a nivel regional.

Apéndice 2

OBJETIVOS DE LAS REUNIONES DEL ISTAC

Primera Reunión – Kingston, 4-8 de mayo de 1992

- Revisar y preparar recomendaciones y prioridades detalladas para los planes de trabajo de 1992-1993 y 1994-1995 para el Programa Regional SPAW.
- Revisar los criterios para el listado de las especies en los Anexos del Protocolo y los criterios para el establecimiento de áreas especialmente protegidas; e
- Iniciar el desarrollo del Reglamento Interno para el Comité Asesor Científico Técnico (STAC) del Protocolo SPAW.

Segunda Reunión – Guyana Francesa, 3-5 de mayo de 1993

- Revisar las actividades del plan de trabajo y el presupuesto del SPAW concluidas, en desarrollo o planificadas para 1993 y ofrecer recomendaciones para su ejecución.
- Revisar y preparar recomendaciones detalladas para la priorización del plan de trabajo de 1994-1995 del Programa Regional SPAW.
- Revisar y ofrecer comentarios sobre el borrador de los términos de referencia para la operación administrativa, técnica y financiera del centro de Actividad Regional (RAC) para las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas; y
- Revisar y sugerir recomendaciones para la conclusión del borrador sobre directrices y criterios comunes para la identificación, selección, establecimiento y manejo de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe según propusiera el Grupo de Expertos *Ad Hoc* del ISTAC.

Tercera Reunión – Kingston, 11-13 de octubre de 1995

- Revisar el estado de implementación de las actividades del plan de trabajo revisado del SPAW para 1994-1995; así como el presupuesto y proponer recomendaciones para su conclusión, según sea apropiado;
- Revisar y brindar recomendaciones concretas para la ejecución del plan de trabajo del Programa Regional del SPAW para 1996-1997;
- Tomar decisiones para la adopción del borrador revisado “Directrices y Criterios Comunes para la Región del Gran Caribe en lo concerniente a la Identificación, Selección, Establecimiento y manejo de las Áreas Protegidas de Interés Nacional”, en seguimiento con la Decisión No.1 de la Séptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe (PAC) y Cuarta Reunión de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena, Kingston, 12-14 de diciembre de 1994);
- Revisar y ofrecer recomendaciones sobre la relación existente entre el Convenio de Diversidad Biológica, el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES);
- Protocolo relativo a las Áreas y Flora y la Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW); así como entre las especies listados por el CITES y el Protocolo SPAW, y ofrecer

orientaciones para el desarrollo del programa de cooperación entre el CDB y el SPAW, según la Decisión No.1 de la Séptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe Cuarta Reunión de las Partes Contratantes. (Kingston, 12-14 de diciembre de 1994);

- Revisar el proceso de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRI) y ofrecer recomendaciones para su implementación en la Región del Gran Caribe; y
- Anotar el estado de desarrollo concerniente al establecimiento de un Centro de Actividad Regional (RAC) para el Programa Regional SPAW.

Cuarta Reunión – La Habana, Cuba, 3-6 de agosto de 1999.

- Revisar el estado de implementación de las actividades desde la última Reunión del ISTAC en 1995, con énfasis en el Plan de Trabajo y presupuesto del SPAW para 1998-1999; así como ofrecer recomendaciones para su conclusión, según sea apropiado;
- Revisar y proponer recomendaciones concretas para la implementación del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Regional SPAW para el 2000-2001;
- Revisar y discutir las actividades en apoyo a la Iniciativa Internacional sobre los arrecifes Coralinos (ICRI) en la Región del Gran Caribe y brindar recomendaciones para continuar su ejecución; y
- Anotar el estado de desarrollo concerniente al establecimiento de un Centro de Actividad Regional (RAC) para el Programa Regional SPAW.

Apéndice 3

PRODUCTOS DEL PROGRAMA SPAW

Los productos enumerados en el anexo fueron generados por la Unidad de Coordinación Regional del PNUMA-Programa Ambiental del Caribe (en su capacidad como Secretaría del Protocolo SPAW) o por las instituciones que participaron en el Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC). Estos productos fueron producidos bien para apoyar el proceso del ISTAC y la ejecución del SPAW, o emanaron de las recomendaciones propuestas por el ISTAC.

A. Operación del ISTAC/STAC

1. Borrador del Reglamento Interno para el Comité Asesor Científico Técnico (STAC) del Protocolo SPAW (1992)
2. Primera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Provisional (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas Para la Región del Gran Caribe (SPAW). Kingston, 4-8 de mayo de 1992.
3. Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Provisional (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas para la Región del Gran Caribe (SPAW). Guyana Francesa, 3 - 5 de mayo de 1993.
4. Tercera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Provisional (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas Para la Región del Gran Caribe (SPAW). Kingston, 11 – 13 de octubre de 1995.
5. Cuarta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Provisional (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas para la Región del Gran Caribe (SPAW): Informe de la Reunión, Habana, Cuba, 3 – 6 de agosto de 1999.

B. Lineamientos/Directrices

6. 1992. Propuesta de Directrices a ser utilizadas en el Análisis de los Estudios de Casos a ser presentados en el Taller de la CCA sobre Manejo de las Áreas Protegidas.
7. 1992. Criterios para el Listado de Especies en los Anexos del Protocolo y para el establecimiento de Áreas Especialmente Protegidas.
8. 1992. Anexos I, II & III del Protocolo SPAW. Especies recomendadas para su consideración prioritaria en el Protocolo.
9. Borrador de las Directrices y Criterios Generales para el Manejo de las Tortugas Marinas Amenazadas o en Peligro de Extinción en la Región del Gran Caribe (UNEP(OCA)/CAR WG.19/INF.7).

C. Planes de Manejo de Especies

10. El Plan Regional para el manatí Antillano. Informe Técnico del PAC No. 35.
11. Planes de recuperación de la tortuga para 11 países: Antigua y Barbuda, Aruba, Barbados, Belice, Islas Vírgenes Británicas, Antillas Holandesas, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Venezuela (véase la serie de los informes técnicos del PAC).
12. Los planes de recuperación del manatí en 6 países: Belice, Costa Rica, Jamaica, México, Surinam y Trinidad y Tobago. La Concha Reina (*Strombus gigas*): La necesidad de un Manejo a lo Largo del Caribe. (UNEP(OCA)/CAR WG.19/INF.13)

D. INFORMES TÉCNICOS

13. El Plan de Acción para la recuperación de las Tortugas Marinas de Venezuela. WIDECASST Informe Técnico del PAC No. 39, 1992.
14. Turismo Costero en la Región del Gran Caribe: Impactos y las Mejores Prácticas de Manejo. Informe Técnico del PAC No. 38, 1997.
15. Directrices y Criterios Comunes para las Áreas Protegidas en la Región del Gran Caribe: Identificación, Selección, Establecimiento y Manejo. Informe Técnico del PAC No. 37. PNUMA Programa Ambiental del Caribe, Kingston, Jamaica, 1996.
16. Estado de los Sistemas de Áreas Protegidas en el Gran Caribe. Informe Técnico del PAC No. 36. PNUMA Programa Ambiental del Caribe, Kingston, Jamaica 1996.
17. Plan Regional Para el Manejo del Manatí Antillano, *Trichechus manatus*. Informe Técnico del PAC No. 35. PNUMA Programa Ambiental del Caribe, Kingston, Jamaica, 1995.
18. El Plan de Acción Para la Recuperación de la Tortuga Marina en San Vicente y las Granadinas, WIDECASST. Informe Técnico del PAC No. 27, 1993.
19. El Plan de Acción Para la Recuperación de la Tortuga Marina en Santa Lucía, WIDECASST. Informe Técnico del PAC No. 26, 1993.
20. El Plan de Acción Para la Recuperación de la Tortuga Marina en Aruba, WIDECASST. Informe Técnico No. 25, 1993.
21. El Plan de Acción Para la Recuperación de la Tortuga Marina en Surinam, WIDECASST. Informe Técnico del PAC No. 24, 1993.
22. El Plan de Acción Para la Recuperación de la Tortuga Marina en Belice, WIDECASST. Informe Técnico del PAC No. 18, 1992.
23. 1992. El Plan de Acción WIDECASST Para la Recuperación de la Tortuga Marina en St. Kitts y Nevis. Informe Técnico No. 17 del CEP.

24. 1992. El Plan de Acción WIDECASST Para la Recuperación de la Tortuga Marina en Antigua y Barbuda. Informe Técnico No. 16 del CEP.
25. 1992. El Plan de Acción WIDECASST Para la Recuperación de la Tortuga Marina en Islas Vírgenes Británicas. Informe Técnico No. 15 del CEP.
26. 1992. El Plan de Acción WIDECASST Para la Recuperación de la Tortuga Marina en Barbados. Informe Técnico No. 12 del CEP.
27. 1992. El Plan de Acción WIDECASST Para la Recuperación de la Tortuga Marina en Antillas Holandesas. Informe Técnico No. 11 del CEP.

E. Otras Publicaciones/ Informes

28. PNUMA. 2000. El Financiamiento de las Áreas Protegidas en el Gran Caribe: Guía para los Administradores y Organizaciones de Conservación. Programa Ambiental de Caribe del PNUMA. Kingston, Jamaica.
29. 2000. Folleto para los Gobiernos, y Personas y Organizaciones Interesados en el Protocolo SPAW, sus obligaciones y beneficios.
30. Analysis Comparativo de los Convenios CBD y CITES con el Protocolo SPAW (UNEP(OCA)/CAR WG.19/4)
31. Analysis Comparativo de las especies registradas en el SPAW y el CITES (UNEP(OCA)/CAR WG.19/inf.12)
- 32.
33. Guía Legislativa para asistir en la implementación nacional del Protocolo SPAW (UNEP(OCA)/CAR WG.13/3)

F. ENTRENAMIENTO

34. El curso de entrenamineto de Capacitadores en el Manejo de las MPA.
 - Saba, noviembre de 1999 – 9 hablantes del Inglés y el Holandés empleados de las MPA procedentes de 7 países;
 - República Dominicana, mayo del 2000 – 15 hablantes de Español procedentes de 8 países;
 - Manual de entrenamiento de las MPA y la documentación relativa;
 - Cursos nacionales/locales durante el 2000-2001 en Antigua y Barbuda, Bahamas, Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Antillas Holandesas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y Venezuela.

35. Actividades de entrenamiento de la Proyecto de la Red Ambiental del Caribe (CEN).

G. Proyectos Especiales

El Proyecto de la Red Ambiental del Caribe (CEN) (1996-1999). El objetivo del Proyecto de la CEN fue mejorar la calidad ambiental y la protección de los recursos naturales costeros y marinos en la Región del Gran Caribe, al promover el uso de prácticas ambientalmente sanas por parte de la industria del turismo.

36. Informes de la CEN

- Mejoramiento de la capacitación y la conciencia pública sobre el Turismo Costero del Caribe.
- ¿Por qué tratar las aguas albañales? Consideraciones ambientales, de Salud y Legales.
- Tendencias en la Certificación de los Hoteles y los Programas evaluativos: Directrices para el Caribe.
- Manual para el Manejo de la Duna de Arena en el Gran Caribe. Noviembre, 1998.
- Manual de Entrenamiento Regional del Caribe acerca del Manejo Integrado del Área Costera para la Industria del Turismo. Enero, 1999.
- Turismo Costero en la Región del Gran Caribe. Informe Técnico No. 38 del CEP.
- Manual de Operadores para el Tratamiento de Aguas Albañales para la Región del Caribe.
- Manual de Entrenamiento Regional Caribeño sobre el Diseño y Desarrollo de Instalaciones Turísticas Ambientalmente Sanas en la Industria Turística. Enero, 1999.

37. Cursos del Entrenamiento del CEN

- Curso bilingüe de diez días *Curso de Preparación para Entrenadores en ICAM* Kingston, Jamaica, en febrero de 1998. Involucró a veintidós participantes de quince países diferentes.
- *Talleres sobre el Manejo Integrado de la Áreas Costeras para el Turismo.* Desarrollados en dos-tres días en Barbados, abril de 1998 y Puerto Rico, Junio de 1998.
- Cursos de entrenamiento de dos y cinco días sobre *Localización y Diseño de Instalaciones Turísticas.* Tobago, mayo de 1998 y Punta Cana, República Dominicana, junio de 1998.

38. Actividades Demostrativas del CEN.
- Manejo Integrado de Recursos Costeros en República Dominicana con Especial Énfasis en Áreas de Turismo Escogidas.
 - Rehabilitación de La Dunas de Arena en Anguila.
 - Mejoramiento de la Calidad en Aguas Cercanas a las Costas en la Costa Oeste de Santa Lucía: Planta de Operaciones de Tratamiento de Aguas Albañales en las Instalaciones Turísticas.

H. Asociaciones Institucionales.

39. Memorando de Cooperación con la Secretaría del Convenio Sobre Diversidad Biológica (CBD), 3 de marzo de 1997.
- Intercambio de información sobre asuntos relevantes;
 - Entrega de información sobre expertos caribeños para su inclusión en la lista del CBD; así como en su grupo de trabajo sobre áreas marinas protegidas.
 - UNEP9DEC)/CAR IG6.19/INF.6) “Vínculos Programáticos entre el Convenio de Cartagena y el Convenio de Diversidad Biológica.”
40. Colaboración con el Gobierno de Francia para establecer un Centro de Actividad Regional (RAC) en Guadalupe. El RAC se inauguró en enero del 2000.
41. Desarrollo y apoyo a la Red de Administradores de Áreas Marinas Protegidas en el Caribe (CaMPAM):
- Bases de datos de 300 sedes;
 - Listserv del Internet
 - Fondo de Pequeñas Donaciones en operaciones desde junio del 2000.
42. Memorando de Cooperación con el Buró del Convenio Ramsar, 1ro de mayo del 2000. La Secretaría del Ramsar convocó el primer Taller de Entrenamiento Caribeño sobre el Ramsar/SPAW, en Trinidad, del 11 al 15 de diciembre del 2000.
43. Punto de Contacto Regional para la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes Coralinos (ICRI). Colaboración con la Red Global de Monitoreo sobre Arrecifes Coralinos (GCRMN) y con los expertos regionales que produjeron informes subregionales corrientes y consolidados para la América Tropical sobre el estatus de los arrecifes de coral.

ANEXO 4

PREGUNTAS DE LA REVISIÓN ENVIADAS A LOS PARTICIPANTES EN LAS REUNIONES DEL ISTAC

Estimado Colega:

La Unidad Regional de Coordinación del PNUMA-Programa Ambiental del Caribe se encuentra realizando una revisión del trabajo del Comité Asesor Científico y Técnico Provisional (ISTAC) del Protocolo SPAW. La Revisión será presentada ante la Primera Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo SPAW y la Primera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo SPAW.

Le invitamos a enviarnos sus comentarios para esta revisión y le solicitamos sus puntos de vista sobre el trabajo del ISTAC hasta el momento. Sus comentarios serán aceptados en la mayor confianza, en tanto su respuesta individual no será incluida en el informe de la revisión ni será sometida a la UNEP-CAR/RCU.

1. ¿A cuantas reuniones del ISTAC ha asistido?
2. ¿Estaba al corriente de los fines y objetivos del ISTAC antes de participar en su primera reunión?

Si no, ¿piensa Ud. que tiene ahora pleno conocimiento sobre sus fines y objetivos?
3. ¿Cumple el trabajo del ISTAC con sus objetivos, según su consideración?
4. Enumere los logros del ISTAC según los percibe (enumérelos en orden de prioridad, con el número 1 como el más importante)
5. Enumere cualquier otro beneficio del ISTAC, de ser diferente de la número 4.
6. Enumere las deficiencias/limitaciones del ISTAC, según su percepción (enumere en orden de importancia, con el número 1 como el más importante)
7. ¿Cuales piensa Usted son los asuntos fundamentales a tomar en consideración en el trabajo futuro del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) en orden de importancia, con el número 1 como el más importante)
8. ofrezca cualquier comentario adicional sobre el trabajo del ISTAC hasta la fecha, y/o las direcciones y oportunidades futuras para el STAC.

Muchas Gracias.